



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2019-IIAP-GE

Iquitos, 4 de enero de 2019

VISTO:

El Memorando N° 004-2019-IIAP-OGA, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, a partir del 3 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobado por Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P, el puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 13, con clasificación de Servidor Público de Directivo Superior (SP-DS);

Que, por motivo de vacancia es necesaria la encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, a partir del 3 de enero de 2019;

Que, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante el Informe N° 001-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 3 de enero de 2019, el Jefe (e) de la Unidad de Personal, precisa que dada la vacancia del puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al Blgo. Kember Mateo Mejía Carhuanca, en adición a sus funciones, a partir del 3 de enero de 2019;

De conformidad con lo establecido por el literal h) del artículo 31 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana¹;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica al Blgo. **KEMBER MATEO MEJÍA CARHUANCA**, con eficacia anticipada a partir del 3 de enero de 2019, en adición a sus funciones como Director del Programa de Investigación en Biodiversidad Amazónica (PIBA).

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica, al Blgo. Kember Mateo Mejía Carhuanca, y al Responsable de Legajo de la Unidad de Personal, para su archivo.

Regístrese y comuníquese

Econ. NICÉFORO RONALD TRUJILLO LEÓN
GERENTE GENERAL (e)



¹ ROF del IIAP, aprobado mediante Acuerdo N° 247/036-2010-IIAP-CS del Consejo Superior en la XXXVI Sesión Ordinaria del 26 de mayo 2010; modificado en sus artículos 8°, 9° y 10° mediante Acuerdo de Consejo Superior N° 272/043-2013-IIAP-CS del 17 de diciembre de 2013.

C.c: OCCyT, Kember Mejía, File, Arch.



SEDE CENTAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

